



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Responsable de Investigación Clínica Comercial e Independiente

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 067/2022

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado y con experiencia para el asesoramiento en el diseño, la gestión de control económico-financiero y seguimiento y monitorización de los proyectos de estudios clínicos promovidos por la industria farmacéutica, así como los independientes, promovidos, bien por terceros sin ánimo de lucro como por el personal investigador del IMIBIC. Se busca persona con experiencia en relación con la industria farmacéutica, con capacidad de negociación con grandes empresas y/o multinacionales, así como con experiencia en la preparación de la documentación necesaria para la aprobación por parte de los organismos oportunos (AEMPS, Comités de ética, etc.) de los estudios clínicos independientes.

Buscamos una persona resolutiva, organizada, orientada a resultados, con iniciativa, compromiso y capacidad de trabajo en equipo, que se anticipe a los problemas y reaccione de forma ágil ante los mismos.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Responsable: D. Álvaro Granados del Río.

Departamento / Grupo: Unidad de Investigación Clínica.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Responsable de Unidad.

Proyecto de cargo: ECL IMIBIC.

Contrato a cargo de fondos europeos: No.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	36.000 euros brutos/anuales (incluye p.pagas extras) + hasta 15% de retribución variable vinculado a objetivos.		
Tipo de contrato	Indefinido (con período de prueba de 6 meses).		
Jornada	100% (40 horas/semana).		
Fecha prevista de inicio del contrato	sept/2022.		





Funciones a realizar

La persona seleccionada formará parte de la Unidad de Investigación Clínica del IMIBIC, y entre las actividades a realizar, cabe destacar las siguientes:

- Relación y punto de contacto del centro con Farmaindustria.
- Relación y punto de contacto del centro con la AEMPS.
- Atención a los/as auditores de los estudios clínicos.
- Seguimiento de facturación y cobros de ensayos comerciales.
- Comunicación y Coordinación entre los distintos agentes implicados en los estudios clínicos: investigadores/as, coordinadores/as, promotores/as, unidades de gestión, servicios clínicos, etc.
- Registro y mantenimiento de la base de datos de estudios clínicos.
- Explotación de datos de investigación clínica en el centro y análisis de indicadores.
- Negociación, revisión y elaboración de contratos y memorias económicas de los protocolos de EECC.
- Labores de desarrollo de negocio en el ámbito de investigación clínica comercial de la Fundación. Relación comercial con la industria y CRO's.
- Asistencia y representación institucional en congresos del ámbito sanitario y farmacéutico.
- Captación y seguimiento de los acuerdos con terceros que potencian la realización de Estudios Clínicos en centros sanitarios públicos de la provincia de Córdoba.
- Preparación de memorias y solicitudes administrativas para la captación de financiación competitiva (pública o privada)
- Cualesquiera otras funciones relacionadas con el puesto o la estrategia del IMIBIC en el ámbito del fomento de la investigación clínica.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Titulación universitaria: doctorado en el ámbito de las Ciencias de la Vida y/o Salud.
- Master en Ensayos Clínicos.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

Formación mínima: doctorado en el ámbito de las Ciencias de la Vida y/o Salud.
Master en Ensayos Clínicos.





2) Experiencia laboral mínima de 5 años en labores relacionadas con el puesto, siendo al menos el 50% en puestos de la industria farmacéutica y/o CROs (ver funciones descritas más adelante).

En el transcurso de la entrevista personal se podrá realizar una prueba de nivel inglés.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1. Años de experiencia profesional en:
 - a. En labores relacionadas con la gestión económica y contractual de estudios clínicos independientes y/o de la industria farmacéutica: se concederá 1 punto por cada 24 meses de experiencia acreditable sobre el mínimo exigido, hasta un máximo de 2 puntos, puntuándose las fracciones inferiores al año.
 - Aspectos relacionados con la legislación, regulatoria, monitorización, apertura de centros hospitalarios y coordinación de estudios clínicos independientes, (0,5 puntos por cada 24 meses de experiencia sobre el mínimo exigido puntuándose las fracciones inferiores. Máximo 1 punto).
 - c. Experiencia en departamentos médicos y de fomento de la investigación en la industria farmacéutica: **1 punto**.
- Formación adicional al master relacionado con la investigación clínica: 1 punto por cada curso de formación de al menos 20 horas hasta un máximo de 2 puntos.
- 3. Conocimiento de inglés C1 o superior acreditado por titulación (C1 0,5 puntos, C2 o superior **1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos.





Solo serán elegibles para la fase de entrevista las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir CV y documentación escaneada acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	09	septiembre	2022	00.00 h
Fecha Fin	18	septiembre	2022	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso,





rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 9 de septiembre de 2022

VºBº del/de la Investigador/a Responsable